

**CAMPENATO  
AUTONÓMICO DE  
BUCEODE  
COMPETICIÓN DE  
CASTILLA Y LEÓN  
2023**





## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

Estimados amigos, La Federación de Castilla y León de Actividades Subacuáticas, organizadora del presente Campeonato, se complace en invitaros a la celebración de:

Campeonato Autonómico de Buceo de Competición de Castilla y León 2023

La competición tendrá lugar en Valladolid el próximo sábado 30 de septiembre de 2023, en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Río Esgueva

Del resultado de las pruebas y su clasificación, se formará el equipo de la Selección de la Comunidad de Castilla y León que representará a nuestra comunidad en el Campeonato de España.

Deseamos que esta noticia sea bien acogida por vuestra parte, a la vez que esperamos vuestra participación.

### **REGLAMENTO PARTICULAR**

#### **1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:**

VALLADOLID

#### **2.- FECHA**

Competición, 30 de Septiembre 2023 - Horario de Mañana 9:00 a 15:00

#### **3.- PISCINA:**

Río Esgueva

[Centro Deportivo Río Esgueva](#)

[+34 983 85 91 25](#)

Av. Valle de Esgueva s/n



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### 4.- PARTICIPANTES

Buceadores con titulación FEDAS/CMAS de clubes afiliados a la Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla y León.

Los/las participantes deben tener Licencia Federativa en vigor. La edad mínima de la competición es de 12 años en el momento de la celebración de la competición.

### 5.- TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes:

*Pruebas individuales:*

- 1.- Prueba M 200m.
- 2.- Emersión 6kg y 50m.
- 3.- Inmersión 100m.

*Pruebas por equipos:*

- 1.- Calumé 100m.
- 2.- Octopus 50m.

### 6.- INSCRIPCIONES

La inscripción sólo será efectiva cuando se envíen los documentos de inscripción, al e-mail [feclas@hotmail.com](mailto:feclas@hotmail.com), antes del 20 de Septiembre de 2023 a las 20:00 horas. Así como el pago por transferencia de la tasa de inscripción.

### 7.- TASAS DE INSCRIPCIÓN

Se establece una tasa de inscripción de 10€ por participante a ingresar en la cuenta:  
**IBAN ES8421084762940033012313**

Indicando “Inscripción campeonato autonómico” y nombre completo del deportista. Se puede hacer una inscripción conjunta pero siempre indicando el nombre de los deportistas.

### 8.- CLASIFICACIONES

Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

\*Clasificación Individual: Masculina y Femenina (suma de las puntuaciones de las pruebas individuales).

\*Clasificación por Equipos (Parejas): Masculina y Femenina (suma de las puntuaciones de las pruebas de equipos).

\*Clasificación para la mención al mejor Buceador y a la mejor Buceadora de la competición, Campeón y Campeona Autonómica. (Suma de la puntuación de las pruebas individuales)

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M 100m FEDAS como la prueba que determina el desempate en caso que se produzca una misma puntuación de dos deportistas.

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba Octopus 50m. como la prueba que determina el desempate en caso que se produzca una misma puntuación de dos parejas.

### **9.- ORDEN DE SALIDA**

El orden de salida se realizará por sorteo de asignación de calle y serie, siendo la misma en todas las pruebas individuales. En las pruebas de equipos se realizará también por sorteo siendo la misma para las dos pruebas.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

### **10.- EQUIPAMIENTOS, MATERIALES Y UNIFORMIDAD**

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo (a excepción del bañador y gorro común) y no presentar manipulaciones y/o modificaciones.

El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas de buceo FEDAS/CMAS

#### **10.1.- Equipamiento Obligatorio:**

-Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.

-Traje de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes a partir de 3mm, largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.

-Máscara de buceo.

-Tubo de buceo: obligatorio en la Prueba M 100m. En el resto de las pruebas opcional.



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

- Aletas de buceo.
- Chaleco hidrostático.
- Regulador: un regulador con dos segundos cuerpos (una cámara de presión ambiente más Octopus).
- Manómetro sumergible.
- Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros.
- El gorro de piscina es de uso obligatorio por la instalación.

El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso es causa de descalificación inmediata y puede ser causa de apertura de expediente disciplinario.

### **10.2.- Equipamiento Opcional:**

- Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escafpines...).

### **11.- EQUIPO DE JUECES**

Colegio de árbitros FECLAS

### **12.- OFICINA DEL CAMPEONATO**

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

### **13.- RECLAMACIONES**

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar en el período de una hora desde la publicación de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación.

### **14.- OBSERVACIONES**

El Campeonato se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas contempladas en esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

Los/las deportistas deben presentarse con su equipamiento completo y debidamente preparado.



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

Los horarios pueden ser modificados por la Organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de las pruebas.

Los participantes podrán formar equipos mixtos, entre sus propios miembros.

Los equipos Mixtos puntuaran en la Clasificación en Pruebas de Equipo (CE): Masculina.

### **15.- DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN**

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los equipos participantes.



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LAS PRUEBAS

#### **M200**

Es un recorrido de 200 ó 300 metros en el que se ejecutan las siguientes habilidades y destrezas: velocidad de nado en superficie e inmersión, apnea, escape libre y maniobras con la escafandra o equipo pesado.

##### Primera parte. 25 metros:

La salida se realiza cuando el Juez de Salida da la señal. Al darse la salida, el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo del participante, este se dirige a la zona señalizada de la piscina (ver gráfico 2 y 3).

La zona señalizada de la piscina, es el lugar donde se realizan las maniobras de quitarse los siguientes elementos del equipo: chaleco y botella con regulador. El equipo pesado (incluidos los reguladores) se abandona a una distancia no inferior a 12,5m. de la pared de salida.

Desde allí y en escape libre nada en inmersión, sin sacar ninguna parte del cuerpo o del equipo, hasta completar los 25 metros.

En piscinas de 25m. es obligatorio tocar la pared con la mano antes de subir a superficie (ver gráfico 2).

En piscinas de 50m. la zona de emersión está señalizada (ver gráfico 3).

##### Segunda parte. 75 metros:

Seguidamente sube a superficie. En superficie con el equipo ligero (aletas, máscara y tubo), nada en estilo libre respirando por el tubo hasta completar los 100 metros (25m. 1ª parte + 75m. 2ª parte).

##### Tercera parte. 200 metros (100 m. en Prueba M 200):

Tocada la pared se sumerge de nuevo y en apnea nada hasta la zona de la piscina donde ha abandonado el equipo pesado o escafandra y se lo coloca nadando en inmersión hasta completar la distancia estipulada de la prueba

Al terminar el recorrido establecido el cronometrador para el cronómetro.

##### Cuarta parte. Comprobación:

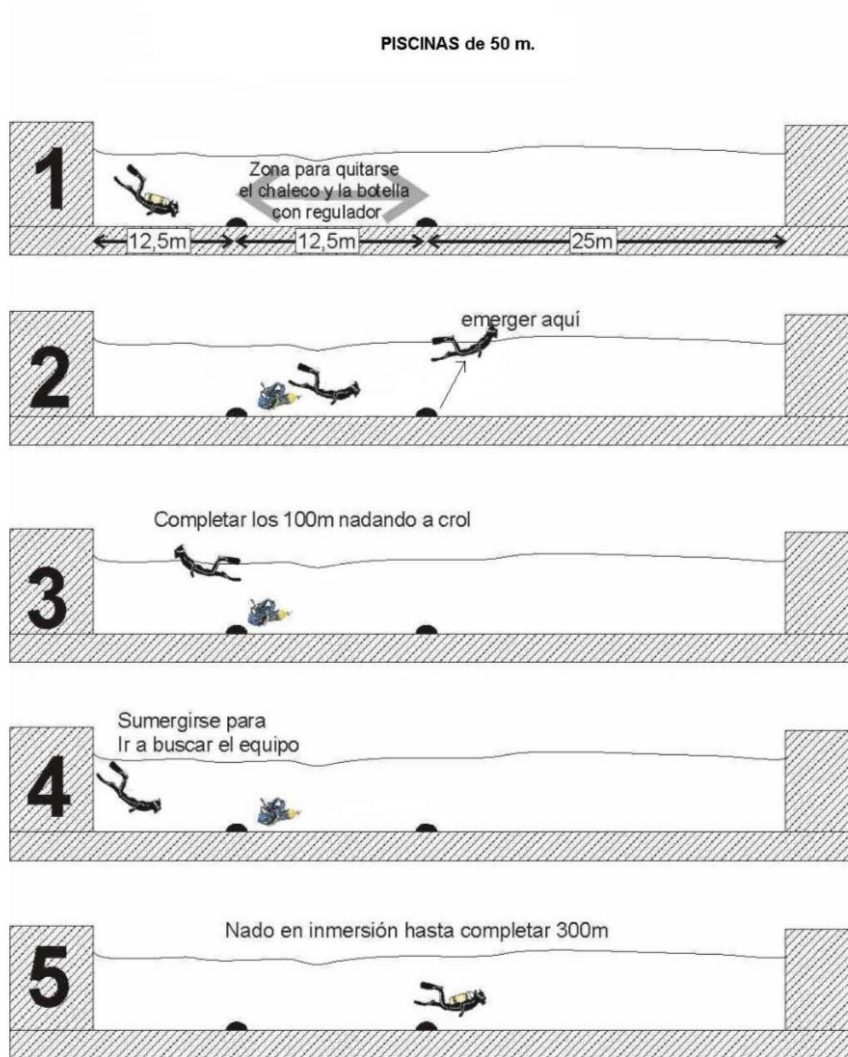
Al finalizar, el Juez de Llegadas comprueba:

- El equipamiento completo y correcto del buceador.
- El manómetro marque más de 50 atmósferas.

Si el Juez de Llegadas da el visto bueno, el Juez Principal da por finalizada la prueba.



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICIÓN 2023







## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### EMERSIÓN 6KG 50M

Ascensión de un peso de 6kg mediante globo elevador en una distancia de 50 metros.

#### Primera parte. Pre-Salida:

La Organización sitúa, en el fondo de la piscina y en tantas calles como competidores haya los pesos a emerger.

En la zona de salida el Juez de Salidas comprueba que cada buceador porta de la manera establecida el globo elevador que previamente ha pasado el control de Organización.

El Juez de Pre-Salidas proporciona y controla que cada buceador porta, sujetado en un atalaje delantero del chaleco hidrostático, la funda que contiene el globo elevador recogido. El Juez de Salida valida la colocación pudiendo requerir al participante que cambie el lugar de sujeción.

#### Segunda parte. Salida:

Al darse la salida el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

En el momento de la salida la funda debe permanecer cerrada y el globo elevador recogido dentro de ella.

#### Tercera parte. Desplazamiento:

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo, se desplaza en inmersión dentro de su área de influencia hasta el peso sumergido y una vez izado continua en inmersión completar el recorrido de 50 metros

#### Cuarta parte. Amarre y Emersión:

El buceador realiza las maniobras oportunas que correspondan, para amarrar y emerger el peso situado a 20-25 metros de la salida mediante el globo elevador que se encuentra junto al peso, inyectando aire de su escafandra. Cuando el buceador lo considere oportuno, podrá abandonar el peso.

---

#### Quinta parte. Flotabilidad y Comprobación:

Al cumplir la distancia de la prueba, toca la pared de llegada cumplimentando la distancia de 50 metros, siendo este el momento en que finaliza la prueba y se para el crono.

#### Sexta parte. Finalización

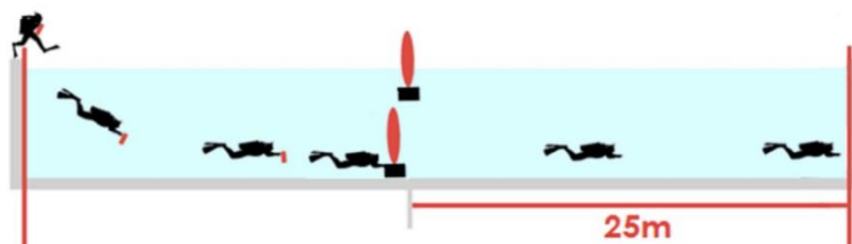
Al finalizar su participación el buceador asciende y espera en la superficie del agua de su calle a que el resto de participantes finalicen su recorrido.

Mientras espera en su calle y en superficie, el buceador mantiene una distancia prudencial para no ocupar áreas de confluencia de las calles contiguas.

Cuando el Juez de Llegadas da por finalizada la serie y a partir de su indicación, los buceadores se dirigen a la pared que se les indique para realizar su salida del agua.

#### Observaciones:

1. En piscinas de 50m el peso está situado a 25m de la salida.
2. En piscinas de 25m El peso está situado a 23m de la salida.
3. Si la boya, no quedan hinchada en superficie y manteniendo el peso en flotación, se aplica una penalización de 10 segundos.





## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### **Descalificaciones Pruebas de Emersión**

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión, amarre y emersión.	Descalificación
Ocupar o Invadir calles contrarías. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador:</li> <li>• Cuando la botella traspasa la línea limite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea limite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul>	Descalificación

Ocupar o Invadir calles contrarías con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
*Sacar el globo elevador de la funda o desplegarlo antes de iniciar la inmersión.	Descalificación
*Emerger el peso en el área de influencia de calles contrarias.	Descalificación
*Emerger el buceador antes que el globo.	Descalificación
*Utilizar medios diferentes al globo elevador y aire de la escafandra para la ascensión del peso.	Descalificación
*La ascensión del globo sin el peso completo.	Descalificación
*La inestabilidad de la flotabilidad del globo dentro del intervalo de 15 segundos posterior a la parada del crono. (Solo Emersión 6/30 kg y 25m)	Descalificación
* El peso no es izado y queda en el fondo	Descalificación
* El peso permanece izado pero la boya no rompe la superficie del agua	10 segundos
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: perdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### **INMERSIÓN 100M**

Consiste en el desplazamiento subacuático o nado en inmersión en el menor tiempo posible en las distancias de 100/200/400 y 800 metros. Portando un testigo sujeto a una boya en superficie. La boya es igual a la que se emplea en relevos, siendo proporcionada por la organización.

#### Primera parte. Salida:

La salida se realiza cuando el Juez de Salida da la señal. Al darse la salida, el buceador salta en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

#### Segunda parte. Desplazamiento:

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo, el deportista ejecuta el desplazamiento íntegro hasta completar los metros.

El buceador efectúa los virajes, estableciendo contacto físico con las paredes de forma clara (al menos con la mano, o con la aleta), con el objeto de atestiguar el cumplimiento total de los metros.

#### Tercera parte. Llegada:

Al cumplir la distancia de la prueba, toca la pared de llegada con la mano, siendo este el momento en que finaliza la prueba y se para el crono.

#### Cuarta parte. Comprobación:

Al finalizar, el Juez de Llegadas comprueba:

- El equipamiento completo y correcto del buceador.
- El manómetro marque más de 50 atmósferas.

Si el Juez de Llegadas da el visto bueno, el Juez Principal da por válida la prueba.

#### Observaciones:

1. El testigo lleva atado un cabo al que se sujeta una boya visible desde superficie. La longitud del cabo desde la sujeción del testigo hasta la sujeción de la boya es de 2m.

#### **Descalificaciones:**

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión.	Descalificación
*No tocar la pared en los virajes o en la llegada.	Descalificación
Ocupar o Invadir calles contrarias. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando la botella traspasa la línea límite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea límite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul> </li> </ul>	Descalificación
Ocupar o Invadir calles contrarias con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### OCTOPUS 50M

La longitud total de la distancia es de 50m.

En el inicio los atletas se encuentran a la izquierda y a la derecha de la plataforma de salida.

Ambos usan escafandra completa solo pudiendo utilizarse una de ellas.

Después del inicio los buceadores entran en el agua con un paso de gigante.

El buceador que usa su equipo debe donar aire a su compañero antes de la marca de 15 metros a través de su octopus.

El receptor deberá mantener en todo momento contacto estable y físico con su compañero.

Los atletas finalizan la prueba cuando alcanzan la distancia de 50 metros y ambos han tocado el borde con su mano.

La longitud máxima de la manguera de octopus es de 110 cm.



Grafico IX

### **Descalificaciones: Penalizaciones 50 octopus**

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión.	Descalificación
Comenzar el proceso de suministro de aire del kit de buceo con el compañero después de la marca de 15 metros	15 segundos
*No tocar la pared en los virajes o en la llegada.	Descalificación
Ocupar o Invasión calles contrarias. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador:</li> <li>• Cuando la botella traspasa la línea limite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea limite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul>	Descalificación



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

Ocupar o Invadir calles contrarias con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: perdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación



## CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN DE BUCEO DE COMPETICION 2023

### **CALUME 100M**

Desplazamiento subacuático en pareja en la que se utiliza un único regulador durante todo el recorrido en las distancias de 50 y 100 metros.

#### Primera parte: Pre-salida

En la cámara de salida los jueces comprueban que un equipo pesado tenga la botella de aire comprimido cerrada y sus reguladores precintados y en el otro una única segunda etapa operativa.

#### Segunda parte. Salida:

Los miembros de la pareja ocupan una calle doble para iniciar la salida. La salida se realiza cuando el Juez de Salida da la señal. Al darse la salida, los buceadores saltan, cada uno por una calle de delimitación, en paso de gigante, sumergiéndose de forma inmediata en la zona de zambullida y sin realizar en superficie ningún desplazamiento.

#### Tercera parte: Desplazamiento

Sin que asome en la superficie del agua ninguna parte del cuerpo o del equipo, los deportistas ejecutan el desplazamiento íntegro, realizando la Técnica Calume, hasta completar los metros.

Los buceadores efectúan los virajes, estableciendo ambos contacto físico con las paredes de forma clara (al menos con la mano, o con el binomio pie-aleta), con el objeto de atestiguar el cumplimiento total de los metros.

El modo de realizar el desplazamiento en Calume es libre.

#### Cuarta parte. Llegada:

Al cumplir la distancia de la prueba, ambos tocan la pared de llegada, siendo este el momento en que finaliza la prueba y se para el crono. El tiempo válido es el del último contacto.

El tiempo que determina el lugar dentro de la clasificación general viene dado por el contacto del último buceador en tocar la pared de llegada.

#### Quinta parte. Comprobación:

Al finalizar, el Juez de Llegadas comprueba:

- El equipamiento completo y correcto del buceador.
- El manómetro marque más de 50 atmósferas.
- La inoperatividad de los reguladores precintados.

Si el Juez de Llegadas da el visto bueno, el Juez Principal da por válida la prueba.

#### **Descalificaciones:** Calume

*Incumplir con los requisitos de cada una de las partes de la prueba.	Descalificación
*Desplazarse en superficie en la fase de zambullida más de 5 metros desde el muro o no sumergirse de forma inmediata en los primeros 5 metros al entrar al agua en la salida.	Descalificación
*Asomar cualquier parte del cuerpo o del equipo en la fase de desplazamiento en inmersión.	Descalificación
*No tocar la pared en los virajes o en la llegada.	Descalificación
Ocupar o Inadir calles contrarias. Se considera invasión de calle contraria cuando: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se invade total o parcialmente en la zona de influencia del buceador de la calle contigua. Se define como zona de influencia a los cinco metros desde las aletas del buceador hacia adelante en el sentido de la marcha.</li> <li>• Si se invade la calle sin afectar la zona de influencia del buceador:</li> <li>• Cuando la botella traspasa la línea limite.</li> <li>• Cuando traspasa la línea limite la mitad del cuerpo del buceador</li> </ul>	Descalificación
Ocupar o Inadir calles contrarias con alguna parte del cuerpo o del equipo.(En casos no contemplados en el punto anterior.	5 segundos
Reiteración en penalizaciones (3 penalizaciones de tiempo por el mismo motivo)	Descalificación
* Manipular los precintos o bloque de los reguladores.	Descalificación
*Al finalizar: El manómetro marque menos de 50 atmósferas; Equipamiento incompleto e incorrecto del buceador: pérdida de material o de parte del equipo; chaleco sin abrochar (mínimo exigido faja velcro y anclaje ventral) y/o puesto de forma inadecuada, latiguillos atravesados...	Descalificación